

INDICE

CONCORDADO Y ALFABETICO

DE LAS

DISPOSICIONES DICTADAS DESDE ENERO

HASTA MAYO DE 1864,

COMPRENDIDAS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

A

ACLAMACIONES.

<u>NUMS.</u>	<u>FECHAS.</u>		<u>PAGS.</u>
	1864.		
76	Abril 23	Solo se dirigirán á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz	173

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

[Véase tambien Tribunales.]

1	Enero. 18	Se recuerda el cumplimiento de la ley y reglamento sobre lo contencioso administrativo.—Se insertan esas disposiciones..	237
---	-----------	--	-----

NUMS.	FECHAS.	PAGS.
	1864.	
74	Abril 22	El Tribunal Superior de Yucatan conocerá provisionalmente de las segundas y terceras instancias de los negocios del Territorio de la Isla del Cármen.—Derogacion del decreto de 10 de Setiembre de 1863.. 171
83	Mayo 4	Jueces menores.—Que no se entiendan directamente con las Secretarías de Estado.—Previsiones acerca de descuentos á empleados demandados..... 186
87	" 13	Administracion de justicia.—Previsiones á los tribunales supremo y superiores, y á los Defensores fiscales..... 191
91	" 14	Aclaracion del decreto de 22 de Abril próximo pasado, sobre negocios del Territorio de la Isla del Cármen, pendientes en tercera instancia..... 217

ALCABALAS.

7	Enero 8	Que se computen los derechos que deben pagar el tabaco labrado, la ropa hecha, los licores y demas efectos nacionales y extranjeros, segun el aspecto ó nacionalidad con que se presenten..... 33
9	" 11	Derecho de almacenaje.—Se permite que sin pagarlo, puedan estar depositados por ocho dias útiles los cargamentos de tránsito, en los almacenes de las Aduanas..... 36
11	" 19	Aclaracion de la circular de 8 de este mes sobre el pago de derechos de efectos nacionales y extranjeros..... 38
14	" 21	Materias inflamables y corrosivas.—Obligacion de los introductores de esos efectos en las aduanas interiores, de avisarlo previamente á esas oficinas, para que el des-

NUMS.	FECHAS.	PAGS.
	1864.	
		pacho se haga fuera de ellas.—Multa á los contraventores..... 43
15	Enero 25	Efectos llamados de <i>pacotillas</i> .—Se prohíbe su introduccion fuera del manifiesto que se presente á las aduanas marítimas..... 44
16	" "	Se permite la importacion de los efectos prohibidos por el artículo 6° de la Ordenanza de aduanas marítimas, pagando el 30 por 100 de su valor.—Excepciones..... 45
30	Feb. 29	Mercancías importadas por el puerto de la Isla del Cármen.—Pueden ser introducidas á otro puerto..... 81
39	Marzo 12	Pases para licores.—Pueden expedirlos las aduanas marítimas hasta por valor de 100 pesos solamente..... 111
48	Abril 1°	Pasajeros que llegan del extranjero.—Solo pueden introducir sin pagar derechos dos libras de tabaco labrado, una botella de rapé y dos de vino ó licor..... 134
70	" 20	Bienes de corporaciones civiles.—No causan el derecho de traslacion de dominio, ni el quince por ciento de amortizacion, las devoluciones de dichos bienes..... 169
81	Mayo 3	Aclaracion de las modificaciones acordadas en 23 de Diciembre de 1863, respecto del bloqueo de la marina francesa en el golfo de México..... 184
84	" 9	Reglamento para el pago de derechos por la importacion de varios efectos que estaban prohibidos por el artículo 6° de la Ordenanza de Aduanas marítimas..... 187
86	" 12	Manifiestos y facturas de los buques de los Estados- Unidos.—Requisitos para su admision por las Aduanas marítimas..... 190

NUMS.	FECHAS.		PAGE.
	1864.		
89	Mayo 13	Derecho de toneladas.—Excepcion de su pago por cualquiera desgracia que ocasione la pérdida del buque.....	194
93	" 17	Pago de derechos de Aduanas marítimas é interiores.—Se hará en moneda fuerte.—Excepciones	219
94	" 18	Derechos de almacenaje.—La franquicia concedida á los cargamentos de tránsito se hace extensiva á quince días.....	220
95	" 19	Cesa provisionalmente el impuesto de 25 centavos por bulto que se exigia á la sal.	221
96	" "	Excepcion de derechos á la sal, otorgado á la clase indígena	222
97	" "	Distribucion del valor de las confiscaciones y multas de que habla la Ordenanza de Aduanas marítimas.....	222
98	" "	Efectos extranjeros.—Se permite su internacion con pases, cualquiera que sea su valor.—Derechos que deben pagar.....	226
99	" "	Prevenciones reglamentarias del decreto anterior	228

AMNISTIA.

8	Enero 9	Amnistía decretada á favor de los militares disidentes que se adhieran á la Intervencion y al Imperio.....	84
---	---------	--	----

ASISTENCIAS PUBLICAS.

72	Abril 21	Supremo Tribunal de Justicia.—Lugar que le corresponde en las asistencias públicas.	170
----	----------	---	-----

NUMS.	FECHAS.		PAGE.
	1864.		

C

CARTAS DE NATURALIZACION.

3	Feb. 18	A favor de los Sres. Montero de Castro, Saavedra, Fernandez, y Martinez [<i>Apéndice.</i>].	257
5	Marzo 9	A favor del Sr. Bosque [<i>Apéndice.</i>].....	258
7	" 28	A favor de los Sres. Martinez y Deliz [<i>Ap.</i>]	259
9	Abril 16	A favor del Sr. Arrangoiz [<i>Apéndice.</i>].....	260
15	Mayo 12	A favor de B. J. B. Vion [<i>Apéndice.</i>].....	264

CONDECORACIONES.

20	Feb. 3	Condecoraciones.—Presentacion de los diplomas á la Secretaría de Negocios Extranjeros.....	60
4	Marzo 9	General Perez Gomez.—Se le concede el uso de una condecoracion extranjera [<i>Apéndice.</i>].....	258
56	Abril 6	Condecoraciones.—Se extenderán los diplomas en papel simple.—Su registro y derechos que por él pagarán.....	142
8	Marzo 31	Autorizacion para el uso de varias condecoraciones á favor del Sr. Baron de Brachel [<i>Apéndice.</i>].....	260
10	Abril 20	Condecoracion al Sr. D. José de la Vega [<i>Apéndice.</i>].....	261
11	" 21	Marquesado de Rivascacho.—Corresponde al Señor General Mora y á la Señora su esposa [<i>Apéndice.</i>].....	261
12	" 22	Registro de los títulos de nobleza en la seccion de cancillería [<i>Apéndice.</i>].....	261
13	Mayo 3	Condecoracion militar á los individuos que se expresan [<i>Apéndice.</i>].....	262

NUMS.	FECHAS.		PAGS.
	1864.		
14	Mayo 6	Condecoracion civil á los Sres. Larralde, Maza y Salazar [<i>Apéndice.</i>]	263

CONTRATOS CON EL EX-GOBIERNO DE
D. BENITO JUAREZ.

35	Marzo 4	Empréstito de diez millones de pesos negociado por D. Benito Juarez.—Su nulidad.	93
58	Abril 8	Nulidad de los contratos á que se refiere el decreto de 23 de Julio de 1863.—La declararán los Señores Prefectos políticos con las condiciones que se expresan.	148

CONTRIBUCIONES.

10	Enero 13	Contribucion de inquilinatos.—Excepcion de su pago acordada á los preceptores de primeras letras.	37
25	Feb. 18	Contribucion de inquilinatos.—Se derogan las leyes anteriores que la establecieron.—En su lugar pagarán por bimestres los propietarios de fincas en la capital el ocho al millar de su valor, y el cuatro por las de Tacubaya.—Excepciones.	67
36	Marzo 8	Juntas revisoras de contribuciones directas.—Su establecimiento.	94
40	" 16	Pension sobre herencias trasversales.—Previsiones á los defensores fiscales para el caso de hacerse el pago de ella en créditos activos.	112
63	Abril 12	Dotes de señoras religiosas.—Los capitales consignados á ese objeto no están sujetos á la contribucion de ocho al millar.	157
73	" 21	Contribucion de ocho al millar.—Se hace extensiva al Distrito de Zacatecas.	171

NUMS.	FECHAS.		PAGS.
	1864.		
75	Abril 22	Capitales de corporaciones civiles.—Deduction que deben hacer los que los reconocen para el pago de la contribucion de inquilinatos.	173
77	" 23	Una aclaracion de la ley sobre la contribucion de inquilinatos.	174
79	" 27	Contribucion para el sostenimiento de fuerzas rurales.—Están sujetos á ella los capitales impuestos sobre fincas.	182
101	Mayo 23	Censos á favor de la instruccion pública, de objetos de beneficencia y de dotes de religiosas.—No se deduzca su importe del valor de las fincas para el pago de las contribuciones de tres y cuatro al millar.	232

CORREOS.

59	Abril 8	Nuevos sellos para el franqueo previo de la correspondencia desde el 15 de Mayo próximo.—Amortizacion de los antiguos.	149
62	" 12	Carteros de las administraciones de correos.—Uniforme que deben usar.	156
78	" 25	Expendio de los sellos para el franqueo previo de la correspondencia.—Se hará de conformidad con la moneda decimal.—Tarifas.	175
"	" 28	Tarifas para la regulacion del pago de franquencia de toda la correspondencia pública que circule en las oficinas de correos del Imperio Mexicano, segun su peso y la distancia adonde se dirija, en conformidad con la moneda decimal establecida por decreto de 8 del corriente, y facultad que para su formacion concede á esta Ad-	

NUMS.	FECHAS.	PAGS.
	1864.	
		ministracion general el artículo segundo del diverso decreto de 25 del mismo mes. 177

CORTE MARCIAL.

60	Abril 10	Excitativa á los comandantes superiores para la rigurosa aplicacion de la ley marcial á los jefes de los bandidos.....	150
----	----------	--	-----

D

DERECHO DE PRIMA.

28	Feb. 26.	Requisitos que deben tener los buques nacionales para gozarlo.....	78
----	----------	--	----

DISPENSAS.

26	Feb. 24	Ormaechea y Cantolla D. Salvador María. Se le dispensa la edad para administrar sus bienes.....	71
----	---------	---	----

E

EMPLEADOS.

18	Feb. 1°	Previsiones para su puntual asistencia á las oficinas, sobre posesion de los destinos y licencias.....	52
85	Mayo 11	Cargas concejiles.—Están exceptuados de ellas los empleados.....	190
88	„ 13	Se recuerdan las disposiciones que les prohiben ocuparse en especulaciones mercantiles.....	193

NUMS.	FECHAS.	PAGS.
	1864.	

ESCRIBANOS.

19	Feb. 1°	Arreglo del ramo de escribanos.—Notarías públicas.—Designacion de veinte escribanos de diligencias.—Ninguno se recibirá de escribano, sino á título de vacante....	54
67	Abril 18	Escribanos de diligencias.—Son nombrados D. José María Cobarruvias y D. Tadeo Inclán.....	165
71	„ 21	Montes D. Néstor.—Su nombramiento de Escribano de diligencias.....	170
92	Mayo 17	Raz y Guzman D. José y D. Manuel.—Su nombramiento de Escribanos de diligencias.....	218

F

FOMENTO.

65	Abril 15	Pólvora de minas y beneficio de salitres.—Se necesita licencia para su fabricacion.—Requisitos para otorgarla.—Derechos que se pagarán por la licencia.—Visitador de las fábricas.—Penas.....	158
----	----------	---	-----

H

HACIENDA PUBLICA.

[Véase tambien Alcabalas, Contribuciones y Organizacion de oficinas.]

1	Enero 2	Banco de México.—Privilegio para su establecimiento.—Sus operaciones.—Su capital social.—Su junta directiva.—Franqui-
---	---------	---

NUMS.	FECHAS.		PAGS.
	1864.		
		cias á las acciones y billetes del banco y á sus fondos.—Cuentas anuales y repartición de dividendos.—Estatutos del banco.	3 —
1	Enero 2	Estatutos del banco	9 —
68	Abril 19	Datos estadísticos sobre la propiedad raíz, y sus productos.—Previsiones para el empadronamiento que debe hacerse en el Departamento del valle de México	166
M			
MILITARES.			
23	Feb. 10	Previsiones sobre el uso de uniforme y contra los que concurren á las casas de juego	64
24	" 11	Contra-guerrillas.—Prerogativas acordadas á los individuos alistados en ellas, muertos ó inutilizados en campaña	66
31	Marzo 1°	Depósitos de jefes y oficiales sueltos.—Su establecimiento en las capitales donde haya guarnición del ejército franco-mexicano.—Haber que disfrutarán.—Requisitos	83
34	" 3	Individuos que pertenecieron al gobierno caído.—Su presentación al comandante superior de la plaza	91
6	" 14	Próroga del término fijado en la anterior (<i>Apéndice</i> .)	258
42	" 23	Despachos militares.—Tomas de razon de ellos	114
46	" 31	Haber que deben disfrutar los Comandantes de los depósitos de jefes y oficiales sueltos.—Agencias del habilitado	131

NUMS.	FECHAS.		PAGS.
	1864.		
51	Abril 2	Contratas y compras.—No pueden hacerlas los jefes de los cuerpos del ejército mexicano. — Para ellas únicamente está facultado el consejo central de administración	137
MONEDA.			
33	Marzo 3	Casa de moneda en Catorce.—Se autoriza su establecimiento	90
57	Abril 8	Se manda cesar la acuñación de los reales, medios y cuartillas.—Sustitución de esa moneda con piezas de diez y de cinco centavos.—Ley, tipo, diámetro y peso de esta nueva moneda.—Procedimientos para la amortización de la antigua	144 —
64	" 15	Moneda de Oajaca.—Su admisión en la Aduana de esta capital	158
N			
NOMBRAMIENTOS.			
41	Marzo 20	Arroyo Exmo. Sr. D. José Miguel.—Se encarga del Despacho de la Secretaría de Gobernación, durante la enfermedad del Sr. Gonzalez de la Vega	113
53	Abril 2	Villaseñor, el Sr. D. Alejandro.—Su nombramiento de Secretario de la Prefectura política	139
69	" 20	Maestro de ceremonias para la recepción de SS. MM.—Se nombra al Sr. D. Fernando Mangino	168

NUMS.	FECHAS.		PAGE.
	1864.		
		0	
ORGANIZACION DE OFICINAS.			
3	Enero 2	Reorganizacion de las oficinas municipales.—Planta de la Secretaría general.—Idem de la Tesorería y oficina de rentas.—Idem de la Secretaría particular del Prefecto municipal.—Auxilio pecuniario á los empleados que no sean considerados en esas plantas.....	25
4	" 4	Administracion de rentas de Salamanca.—Planta y nombramiento de empleados...	29
29	Feb. 29	Se aumenta la planta del Ministerio de Hacienda, con cuatro plazas de oficiales escribientes.....	80
2	" 16	Archivo general.—Aclaracion del artículo 56 de su reglamento [<i>Apéndice</i>].....	256
100	Mayo 19	Aduana marítima de Tuxpam.—Su planta.	231

P

PAPEL SELLADO.

37	Marzo 9	Reglamento de la renta de papel sellado.—Obligaciones de sus empleados.—Administrador general.—Contador general.—Tenedor de libros.—Tesorería.—Almacenes.—Departamento de glosa.—Guardasellos.—Departamento de imprenta.—Archivo.—Administraciones foráneas.—Disposiciones generales.....	97
55	Abril 5	Se fija un plazo para la habilitacion, con el sello correspondiente, de los libros que no se hubieren presentado con oportunidad.	141

NUMS.	FECHAS.		PAGE.
	1864		
80	Mayo 2	Papel sellado.—Valor de los sellos 4° y 5° de actuaciones, conforme á la nueva moneda de centavos.....	183
PERIODI' OS.			
54	Abril 3	Modificaciones á la ley que estableció la Direccion de la prensa.....	140
POLICIA.			
6	Enero 7	Se convocan postores para el alumbrado de gas.—Bases.....	32
12	" 20	Se mandan pintar los edificios públicos y de particulares.....	39
17	" 26	Privilegio exclusivo para el alumbrado de gas en las capitales de México y de Puebla.—Estipulaciones.....	46
22	Feb. 4	Fachadas de las casas.—Aclaraciones de la disposicion de 20 de Enero próximo pasado, relativa á que se pinten aquellas ..	63
27	" 25	Juegos prohibidos.—Juegos permitidos.—Obligacion de los agentes de policia.—Penas.....	72
44	Marzo 26	Policia de seguridad pública.—Division de la ciudad de México en nueve cuarteles.—Su demarcacion.—Funcionarios y empleados.—Sus atribuciones.—Sus sueldos.—Sus nombramientos.—Su uniforme....	116
"	" "	Nombramientos de Comisarios de policia..	127
45	" 29	Cementerios.—Se considerarán como públicos, respecto de las inhumaciones.....	130
47	" 31	Convocatoria para derribar un tramo de arquería desde la plazuela de San Fernando hasta la garita de San Cosme.—Bases.	132

NUMS.	FECHAS.		PAGS.
	1864.		
49	Abril 1º	Pintura de la fachada de las casas.—Deberá estar concluida el dia último de este mes.	135
52	Abril 2	Los expendios de licores se cerrarán á las siete de la noche.....	139
61	" 10	Reglamento para el servicio de las Comisarias de policía.....	152
90	Mayo 13	Reglamento interior de las cárceles de la capital del Imperio.—Lugares de detencion.—Sus empleados.—Alcaides.—Sotacaides.—Ayudantes y escribientes.—Celadores y porteros.—Escribano de entradas.—Provedor.—Médicos.—Parteras.—Capellanes.—Mozos.—Previsiones relativas á los presos.—Junta inspectora de cárceles.—Disposiciones generales.....	195
102	" 23	Vagos.—Que no se consignen al servicio de las armas.....	233

PRISIONEROS.

21	Feb. 3	Resoluciones sobre cómo se deben considerar los prisioneros prófugos, segun los casos que se especifican, y qué tiempo se les abona en sus hojas de servicio.....	61
38	Marzo 12	Prisioneros de guerra.—Que no sean incorporados á las fuerzas que los venzan....	110

R

ROGACIONES PUBLICAS.

66	Abril 17	Se mandan hacer por el feliz arribo de SS. MM. el Emperador Maximiliano y su augusta Esposa la Emperatriz Carlota.....	164
----	----------	--	-----

NUMS.	FECHAS		PAGS.
	1864.		
T			
TRIBUNALES.			
2	Enero 2	Destitucion de los Magistrados y Secretarios del Tribunal Supremo.....	23
5	" 5	Reorganizacion del Tribunal Supremo de Justicia.—Nuevos nombramientos.....	30
13	" 21	Organizacion provisional de los tribunales de lo contencioso administrativo.....	41
43	Marzo 26	Seccion de lo contencioso administrativo.—Se escusan de formarla los miembros de la junta superior de gobierno que se expresan.—Se destituyen de este cargo....	115
32	Mayo 2	(1) Juzgados militares.—Sus facultades judiciales.—Se nombra juez militar de la capital de México al Sr. General D. Luis Tola.....	84

V

VENTAS DE BIENES DE ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

82	Mayo 3	Bienes de bñeficencia y de corporaciones civiles.—Procedimiento en rebeldía contra los interesados que no ocurran á las citas de la comision revisora de las ventas de dichos bienes.....	185
----	--------	---	-----

1 Este decreto aparece en esta obra con fecha 2 de Marzo: pero habiendonos comunicado de oficio el Sr. General Juez militar D. Luis Tola que se habia expedido en 2 de Mayo, se hace la presente rectificacion, advirtiendo que la equivocacion provino del "Periódico Oficial," tom. 2.º núm. 55, de 7 de Mayo de 1864, de donde se copió dicho decreto.

